

Notificación previa de una concentración**[Asunto M.8626 — CRH/XI (RMAT)]****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 332/04)

1. El 25 de septiembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

- CRH Zehnte Vermögensverwaltungs GmbH («CRH Zehnte», Alemania), controlada por CRH plc (Irlanda),
- XI (RMAT) Holdings GmbH [«XI (RMAT)», Alemania], empresa matriz de Fels-Werke GmbH.

CRH Zehnte adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de XI (RMAT).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

- CRH: fabricación y distribución de diversos materiales de construcción en todo el mundo, organizadas en tres segmentos de negocio, a saber, materiales pesados (tales como agregados, cemento, cal y hormigón), materiales ligeros (tales como cristales y sistemas de acristalamiento, accesorios de construcción, y persianas y toldos) y distribución (productos sanitarios, de calefacción y fontanería, explotación de comercio general de construcción y tiendas de bricolaje),
- CRH Zehnte: filial indirecta propiedad al cien por cien de CRH,
- XI(RMAT): empresa matriz de Fels-Werke,
- Fels-Werke GmbH: extracción, transformación y distribución de productos de cal y piedra caliza en Alemania, Chequia y Rusia, y producción de yeso y mortero. La operación no incluye la venta de la fábrica de Schraplau.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8626 — CRH/XI(RMAT)

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax: +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).